

30-064-15

CONTRATO DE OBRAS
CONSTRUCCION DE OBRAS

CONTRATO DE OBRAS
CONSTRUCCION DE OBRAS

REALIZACION

CONTRATO DE OBRAS
CONSTRUCCION DE OBRAS

REALIZACION

REALIZACION

REALIZACION

REALIZACION

REALIZACION

REALIZACION

REALIZACION

REALIZACION

REALIZACION

REALIZACION

REALIZACION

REALIZACION

REALIZACION

REALIZACION

CIRCUITO

CIRCUITO

CIRCUITO

CIRCUITO

CIRCUITO

CIRCUITO

CIRCUITO

CIRCUITO

CIRCUITO

CIRCUITO

CIRCUITO

CIRCUITO

CIRCUITO

CIRCUITO

CIRCUITO

CIRCUITO

CIRCUITO

CIRCUITO

CIRCUITO

CIRCUITO

CIRCUITO

CIRCUITO

CIRCUITO

CIRCUITO

CIRCUITO

CIRCUITO

Se Chequea en el
en el momento de
en el momento de

FORMA DE REGISTRO

☐ CONSTRUCCION EN PROGRESO
☐ CONSTRUCCION COMPLETA
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO: _____

FECHA: _____

UBICACION: _____

CELEBRACION DE ACTO: _____

OTRAS: _____

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES		PANTALLAS		PISO		ENTRADA DE LA CUBIERTA		INDICADORES GENERALES		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	
CONCRETO	ACERO	ALBAÑILERIA	TEJADO	ALBAÑILERIA	TEJADO	ALBAÑILERIA	TEJADO	ALBAÑILERIA	TEJADO	ALBAÑILERIA	TEJADO
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

OBSERVACIONES:

...

Factura: 001-003-000002818

20151308001P02414

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20151308001P02414					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		05 DE ABRIL DE 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Reason social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	GARCIA MERA JOSE AUBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302578549	ECUATORIANA	VENDEDORA	
Natural	VELAZ GARCIA BETHIZ MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708117450	ECUATORIANA	VENDEDORA	
Natural	MADIAS ALVIA DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302454115	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Reason social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
UBICACION							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		329.00					

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

C. 30090
32512419
\$1320

COMPRAVENTA; OTORGAN LOS SEÑORES JOSE AUSBERTO GARCIA MERA Y BETHIZ MARIA VELEZ GARCIA; A FAVOR DE LA SEÑORA: DIANA CAROLINA MACIAS ALVIA.

CUANTIA: USD 1.320,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día primero de abril del dos mil quince, ante mi, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, en calidad de VENEDORES, los señores: **JOSE AUSBERTO GARCIA MERA Y BETHIZ MARIA VELEZ GARCIA**; de estado civil ambos solteros, mantienen unión de hecho, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad; y, por otra parte en calidad de **COMPRADORA**, la señora **DIANA CAROLINA MACIAS ALVIA**, de estado civil soltera, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliada en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mi, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencia, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase incorporar en y autorizar una de **Compraventa** de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTES.-**

Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte los señores: **JOSE AUSBERTO GARCIA MERA Y BETHIZ MARIA VELEZ GARCIA**; de

estado civil ambos solteros, mantienen unión de hecho, a quienes para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora **DIANA CAROLINA MACIAS ALVIA**, de estado civil soltera, a quien para los efectos de este contrato, se los llamará simplemente "COMPRADORA". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Con fecha doce de noviembre del dos mil doce se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, la escritura de Compraventa Derecho de Copropiedad, celebrada en la Notaria Publica Quinta del Cantón Loja con fecha veintiuno de noviembre del dos mil once, en la cual consta que el señor Velez Chasin Narcisa Monserrate da en venta a favor de los señores: **JOSE AUSBERTO GARCIA MERA Y BETHIZ MARIA VELEZ GARCIA**, (ambos solteros). Un terreno ubicado en el sitio Mazato, parroquia Tarqui de cantón Manta, que mide Por el frente: (oeste) treinta y ocho metros y calle planificada; Por Atrás: (Este) treinta y ocho metros y Sr. Didimo Pin; Por el costado derecho: (norte) noventa y siete metros y Sr. Kleber Saldarreaga C, Por el Costado Izquierdo: (Sur) Noventa y siete metros y Municipalidad de Manta y Genereldo Rodríguez, Superficie total de: Tres mil seiscientos ochenta y seis metros cuadrados. Encontrándose en la actualidad libre de gravamen. **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los "VENDEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la **COMPRADORA**, una parte del lote de terreno mencionado en la cláusula anterior que desmembrado del terreno de mayor extensión tiene las siguientes medida y linderos: **POR EL FRENTE:** 11.00m y lindera con calle publica; **POR ATRÁS:** 11,00m y lindera con área sobrante propiedad de García Mera José; **POR EL COSTADO DERECHO:** 15,00m y lindera con área sobrante propiedad de García Mera José y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 16,00m y lindera con área a desmembrar a favor de García Vélez Susana Jacqueline. Con un área total de: 165,00m². **CUARTA: PRECIO.**- El precio del lote terreno que se vende descrito en la cláusula segunda de este contrato, es el de \$ 1.320,00 que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certificó hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 30076:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 19 de agosto de 2011
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el sitio Mazato, parroquia Tarquí que mide Por el frente (oeste) treinta y ocho metros y calle planificada, Por Atras, (Este) treinta y ocho metro y Sr. Didimo Pin, Por el Costado Derecho (norte) noventa y siete metro y Sr. Kleber Saldarrea C, Por el Costado Izquierdo (Sur) Noventa y siete metros y Municipali de Manta y Genereldo Rodríguez Superficie total de : tres mil seiscientos ochenta y seis metros cuadrados.

SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA
L I B R E D E G R A V A M E N T O

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Folio	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	3.182 12/12/2001	35.931
Compra Venta	Compraventa	876 05/04/2002	1.643
Compra Venta	Compraventa Derogado de Compraventa	1.191 12/01/2012	65.641

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 12 de diciembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 35.931 - Folio Final: 35.938

Número de Inscripción: 3.182 Número de Repertorio: 6.377

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Canton: Montecristi

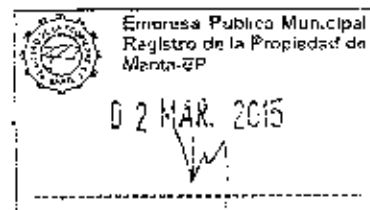
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de diciembre de 2000

Escritura/Acta/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Un edicipo de terreno ubicada en el Sitio Mazato de la parroquia Tarquí del cantón Manta. Un lote de terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente (Norte) Ciento quince metros treinta y dos centímetros y Gerardo Bermello Zentia. Por Atras (Sur): Ciento sesenta y nueve metros cuarenta y tres centímetros





y calle planificada, Por el Costado Derecho (Oeste) Cuatrocientos cuarenta y un metros diez y seis centímetros y Cooperativa de Viviendas Urbirios y por el Costado Izquierdo (Este) Doscientos veinte y cuatro metros cinco centímetros y Calo Carrillo más ángulo de noventa y cinco grados con cincuenta y seis metros más ángulo de doscientos sesenta y cinco grados con ciento noventa y siete y Rosa Cedeño de Andrade. Lote de terreno que tiene una superficie total de SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN METROS SETENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000028442	Rodriguez Rivera Danilo	Soltero	Manta
Vendedor	13-00035969	Bermello Zamora Gerardo Antonio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000028441	Pinargote Ramirez Cruz Armenia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1675	17-nov-1986	4543	4544

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 05 de abril de 2002

Folio: 1 Folio Inicial: 7.683 - Folio Final: 7.690
Número de Inscripción: 876 Número de Repertorio: 1.550
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de marzo de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Jose Ausberto Garcia Mera, por sus propios derechos y en calidad de Agente Oficioso de la Sra. Narcisca Monserrate Velez Chasin, Terreno ubicado en el sitio Mazato, parroquia Tarqui que mide Por el frente (oeste) treinta y ocho metros y calle planificada, Por Atras, (Este) treinta y ocho metros y Sr. Diómino Pin, Por el Costado Derecho (norte) noventa y siete metros y Sr. Kleber Saldañeaga C, Por el Costado Izquierdo (Sur) Noventa y siete metros y Municipalidad de Manta y Generaldo Rodriguez. Sup. Tres mil seiscientos ochenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02528649	Garcia Mera Jose Ausberto	Soltero	Manta
Comprador	80-000000028440	Velez Chasin Narcisca Monserrate	Divorciado	Manta
Vendedor	13-03117707	Rodriguez Rivera Ricardo Danilo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3182	12-dic-2001	35931	35938





3.3 Compraventa Derecho de Copropiedad

Inscrito el : lunes, 12 de noviembre de 2012

Tomo: 137 Folio Inicial: 60.642 - Folio Final: 60.663

Número de Inscripción: 3.191 Número de Repertorio: 7.019

Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta

Nombre del Cantón: Loja

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de noviembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE COPROPIEDAD

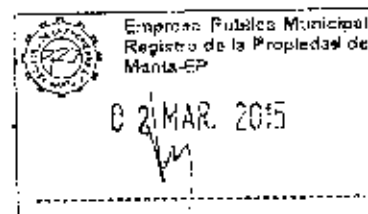
La Señora, Narcisca Monserrate Velez Chasin, declara que por el presente instrumento público tiene a bien dar por aceptada la compra que le diere haciendo el señor José Ausberto García Mera, del lote de terreno citado anteriormente por manera que también compracen a la venta de su derechos de copropiedad o condueña, que es el cincuenta por ciento del inmueble ubicado en el sitio MAZATO, de la parroquia Tarquí del Cantón Manta. La Señora, Narcisca Monserrate Velez Chasin, exponen que libre y voluntariamente por medio del presente instrumento público tiene a bien a dar en venta real efectiva y a perpetua enajenación a favor de los señores JOSÉ AUSBERTO GARCIA MERA, de estado civil soltero, y BETHIZ MARIA VELIZ GARCIA, también de estado civil soltero, los derechos de copropiedad y condueña, esto es el cincuenta por ciento en forma promiscua que le corresponden sobre el lote de terreno urbano adquirido en forma descrita en la cláusula segunda, de antecedente ubicado en el sitio MAZATO, de la parroquia Tarquí del Cantón Manta. Comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones, rectales: Por el Frente (Oeste) treinta metros y calle pública, por Arriba (Este) treinta metros calle planificada. Por el Costado Derecho (Norte) noventa y tres metros calle planificada. Por el Costado Izquierdo (Sur) noventa y tres metros calle planificada con una superficie total de terreno: Dos Mil Seiscientos noventa metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado civil	Domicilio
Comprador	13-02578649	García Mera José Ausberto	Soltero	Manta
Comprador	17-08117450	Velez García Bethiz María	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000028440	Velez Chasin Narcisca Monserrate	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	876	05-abr-2002	7683	7690





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:48:32 del Jueves, 02 de marzo de 2015

A petición de: *Sra. Betty Velaz*

Elaborado por: *Zayda Azucena Saltos Pachay*
130730043-2

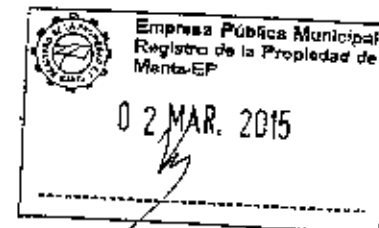


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Latriago
Firma del Registrador





Emergencias Teléfono:

911

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTIA
RUC: 1350020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Mantia - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000054170

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: GARCIA VERA JOSE AUBERTO Y SRA.
DIRECCIÓN : YAZATO TRAS URBIBIOS

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 263337
CAJA: MARCARITA ANCHUNDIA E
FECHA DE PAGO: 31/03/2015 11:50:19

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 29 de junio de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR DE SIN REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Mantia
RUC: 1350000930001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 2 - Tel: 2611400 - 2611477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000368526

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR NO CAUSA UTILIDADES CUANTO A LA ESCRITURA MAYOR AL AVALUO ACTUAL. LOS PAGOS EN MANTIA DE SE CONSIDERA PARO.		3-23 13-80-000	6570	1320.00	105749	345525
VENDEDOR			ACABALAS Y ADOLESCENTES			VALOR
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			
1302529648	GARCIA VERA JOSE AUBERTO	STIO YAZATO PARROQUIA TARDOL	Impuesto principal		13.00	
1705114450	VELEZ GARCIA PATRICIA MARIA	STIO YAZATO PARROQUIA TARDOL	Junta de Beneficencia de Guayaquil		1.00	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		14.00	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		1.00	
310330464	GARCIA VELEZ JULIANA JACQUELINE	NA	SALDO		13.00	

EMISION: 30/03/2015 11:16 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTIA

Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



AUTORIZACION

Nº. 104-A-511

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **MACIAS ALVIA DIANA CAROLINA**, para que celebre Escritura de Compraventa de una parte de terreno, propiedad del Sr. García Mera José Ausberto y Vélez García Bethiz María., predio ubicado en el sitio Mazato, parroquia Tarquí del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 11.00 m. y lindera con calle publica

Por Atrás: 11.00m. y lindera con área sobrante propiedad de García Mera José

Por el Costado Derecho: 15,00m. y lindera con área sobrante propiedad de García Mera José

Por el Costado Izquierdo: 15,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de García Vélez Susana Jacqueline.

Área Total: 165,00m²

Manta, 16 de marzo del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD MANTA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. G.C.M.

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
 [@Municipio_Manta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) [@MunicipioManta](https://twitter.com/MunicipioManta)
 [fb.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta) [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)

08/04

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO



No. 184-511

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de inscripción de derechos, este documento se le hace saber, a esta acompañando de la autorización para su firma emitida por esta Dirección.

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del señor GARCÍA MORA JONÉ AUSBERTO Y VEJER GARCÍA BETHEZ MARÍA, ubicado en el Sitio Manta, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, clave catastral N° 3351209010, posee un área total de 2790.00m².

1.- ÁREA TOTAL SEGUN ESCRITURA DE COMPRAVENTA AUTORIZADA POR LA NOTARIA QUEPITA DEL CANTÓN LOJA EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2011 E INSCRITA EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2012: 2790.00m²

Frete (Oeste): 30.00m. - Calle pública

Atrás (Este): 30.00m. - Calle planificada

Por el Costado derecho (Norte): 93.00m. - Calle planificada

Por el Costado izquierdo (Sur): 93.00m. - Calle planificada

2.- ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MARTÍN ALVIA DIANA CAROLINA, 163.00m²

Por el frente: 11.00m. y lindera con calle pública

Por Atrás: 11.00m. y lindera con área sobrante propiedad de García Mora José

Por el Costado Derecho: 15.00m. y lindera con área sobrante propiedad de García Mora José

Por el Costado izquierdo: 15.00m. y lindera con área a desmembrar a favor de García Vélez Susana Jacqueline

3.- ÁREA A DESMEMBRAR FAVOR DE GARCÍA VÉLEZ SUSANA JACQUELINE: 163.00m²

Por el frente: 11.00m. y lindera con calle pública

Por Atrás: 11.00m. y lindera con área sobrante propiedad de García Mora José

Por el Costado Derecho: 15.00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Martín Alvia Diana Carolina

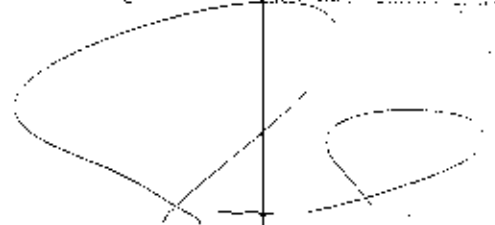
Por el Costado izquierdo: 15.00m. y lindera con área sobrante propiedad de García Mora José

4.- ÁREA SOBRANTE: 7 LOTES: 2.169.00m²

VOTO:

* De acuerdo a la Dirección de Asesoría y Catastro mediante memoranda N° 1300- DACTRA-DCR 12 en fecha 12 de marzo del 2015 se resolvió: "Se otorga margen de conveniencia para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, 15 de marzo de 2015


Ing. Jonathan Cárdenas Cordero
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD MANTA

El presente documento es válido y tiene plena vigencia jurídica, debiendo ser considerado como tal por todas las instancias competentes, en virtud de lo establecido en el artículo 170 del Código Orgánico de Gobiernos Locales.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 121778

Nº 0121778

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 30070

Fecha: 23 de marzo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-25-12-49-000

Ubicado en: SITIO MAZATO PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 165,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1708117450

BETHIZ MARIA VELEZ GARCIA

1302528649

JOSE AUSBERTO GARCIA MERA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1320,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	1320,00

Son: UN MIL TRESCIENTOS VEINTE DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Risperi

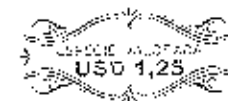
Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CLAVE CATASTRAL Nº 3251209000.

Impreso por: MARIS REYES 23/03/2015 11:08:11



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00070744

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a VELEZ GARCIA BETHEZ MARIA / GARCIA MERA JOSE ROBERTO
ubicada SECTOR MAZATO PARROQUIA TARQUI
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de 51320.00 TRFCE MIL TRESCIENTOS VEINTE DOLARES CON 00/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES CUANTIA DE LA
ESCRITURA MAYOR AL AVAULO ACTUAL

Manta, 23 de MARZO 2015



Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0099724



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
GARCIA MERA JOSE AUSBERTO Y VELEZ GARCIA BETHIZ MARIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 24 de Marzo de 2015.

VALIDO PARA LA CLAVE
3251250000 SITIO MAZATO PARROQUIA TARQUI
Manta, veinte y cuatro de marzo del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACION

REFUGIADO ESTACION
MIGRACIONES DE LOS ESTADOS UNIDOS
CIUDADANIA 170811745-9
WILL GARCIA BETHIL MARIA
GENERALDAS/QUINTANA ROSE ZARATE
11 NOVEMBER 1968
001-0005 00005
GENERALDAS/QUINTANA ROSE ZARATE 1969
CARRANZA, JUAN GARCIA

REPÚBLICA DE EL SALVADOR
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA

CIUDADANIA 130252864-9

CARTE MERA JOSE MUSEBETO
MANABI/ SANTA ANA/ AYACUCHO
1966-1966
052-0150-00550-4
MANABI/ SANTA ANA
STA ANA DE FUENTE LARGO 1956

[Signature]

[Stamp]


 REPUBLICA DEL SALVADOR
 GOBIERNO NACIONAL DE TRANSICION

CERTIFICADO DE VOTACION
 RESOLUCION EJECUCIONAL N° 17-94

001

001-0390

1302528649

NUMERO DE CERTIFICADO

GARCIA MERA JOSE ALBERTO

MANABI
 PROV. NCA
 MUNTA
 CANTON

IDENTIFICACION
 ELOU ALFARO
 INGENIERIA

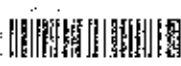
2
 5
 3000

11 DE AGOSTO DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
MACIAS ALVIA
DIANA CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
LOS ESTEROS
FECHA DE NACIMIENTO 1987-04-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

Nº 131246411-6

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. ENFERMERIA

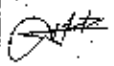
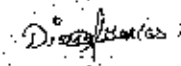
E13381122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACIAS FIGUEROA DOMINGOS EULOGIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVIA MORALES MAGALI ARACELI

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
QUITO
2012-10-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

048

048 - 0057

1312464116

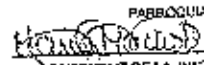
NUMERO DE CERTIFICADO

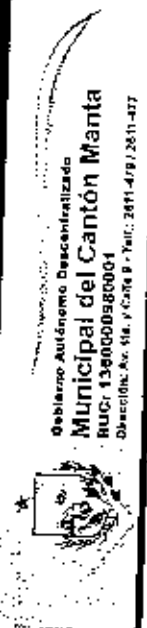
CÉDULA

MACIAS ALVIA DIANA CAROLINA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANTA	PARRÓQUIA	ZONA
CANTÓN		

13 PRESIDENTE DE LA JUNTA



TÍTULO DE CRÉDITO No. 000368527

323020105118

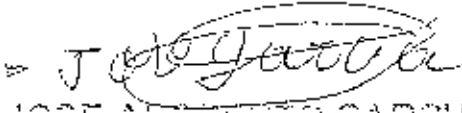
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALLUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR NO CAUSA UTILIDADES CUANTIA DE LA ESCRITURA MAYOR AL AVALLUO ACTUAL ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-20-12-49-400	105,00	1320,00	1153741	368527
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1202528840	GARCIA MERA JOSE AUBERTO	SITIO MAZATO PARROQUIA TARQUI	Impuesto principal		13,20	
1708117450	VELTZ GARCIA BETIUIZ MARIA	SITIO MAZATO PARROQUIA TARQUI	Junta de Beneficiencia de Guayaquil		3,98	
ADQUIRIENTE		TOTAL A PAGAR			17,18	
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		17,18	
1312333454	GARCIA VELTZ RUBEN MOGUELVE	VA	SALDO		0,00	

EMISIÓN: 3/23/2016 1:16 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
SALDO SUPLENDO: 1312333454
COMPRADOR: MACIAS ALEJANDRA DIANA CAROLINA CC 131246411
NOTA: Lo corregido es valido

DOMINIO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



de Chorra, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción y en
manos de la compradora sin que exista reclamo por concepto de
concepto -QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIRSE en la
al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para que
del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones
y anotaciones que por Ley correspondan.- LAS DE ESTILO. -
Sin-ase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas
de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado)
Abg ROSITA ESPINAL MERO Matrícula número: 18-2009-95.- FORO
DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los
comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos
habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a
Derecho. El lida enteramente que fue esta Escritura en alto
y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo Se
cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de
acto DOY FE -

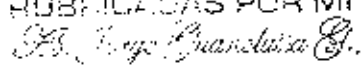


JOSE ALBERTO GARCIA MERA.
C.C.#130252864-9



BETHIZ MARIA VELEZ GARCIA.
C.C. #170811745-0



DIANA CAROLINA MACIAS ALVIA.
C.C.#131246411-6

ESTAS... FOLIAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ


SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.-



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	13/03/2015	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	000000000	326 129900
NOMBRES y/o RAZON:		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:		
CELULAR - TLFNO.:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:	DAR	
	FIRMA DEL USUARIO	
INFORME DEL INSPECTOR:	PABLO LACRUZ	
	FIRMA DEL INSPECTOR:	
	FECHA:	
INFORME TECNICO:		
	FIRMA DEL TECNICO	
	FECHA: 24/03/2015	
INFORME DE APROBACION:		
	FIRMA DEL DIRECTOR	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



30076



Avenida 4 y Calle 1

Conforme a la solicitud Número: 95959, certificado hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 30076:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles 10 de agosto de 2011*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cod.Catastral: Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRAL/ES:

Terreno ubicado en el sitio Mazza, parroquia Tarqui que mide Por el frente (oeste) treinta y ocho metros y calle planificada. Por Atras, (Este) treinta y ocho metro y Sr.Didimo Pin, Por el Costado Derecho (norte) noventa y siete metro y Sr. Kleber Saldarriaga C, Por el Costado Izquierdo (Sur) Noventa y siete metros y Municipali de Manta y Genereldo Rodríguez Superficie total de : tres mil seiscientos ochenta y seis metros cuadrados.
**SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA
L I B R E D E G R A V A M E N**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRAL/ES:

Edificio	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	3.182 12/12/2001	35.931
Compra Venta	Compraventa	878 03/04/2009	7.683
Compra Venta	Compraventa Derechos de Copropiedad	3.191 12/11/2012	60.642

MOVIMIENTOS REGISTRAL/ES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. / Compraventa
Inscrito el: *miércoles, 12 de diciembre de 2001*
Línea: 1 Folio Inicial: 35.931 - Folio Final: 35.938
Número de Inscripción: 3.182 Número de Repertorio: 6.377
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de diciembre de 2000
Escritura/Jurado/Resolución:
Fecha de Resolución:

Observaciones:

El terreno descrito pertenece al Sr. Mazza de la parroquia Tarqui, de la ciudad de Manta. El lote se encuentra en su totalidad dividido en cuatro lotes, los cuales son: 1. Lote 1, que mide por el frente (norte) treinta y ocho metros, por el lado izquierdo (sur) treinta y siete metros, por el lado derecho (este) treinta y siete metros, por el fondo (oeste) treinta y ocho metros, y una superficie total de tres mil seiscientos ochenta y seis metros cuadrados.





y calle planificada, Por el Costado Derecho (Oeste) Cuatrocientos cuarenta y un metros diez y seis centímetros y Cooperativa de Viviendas Urbanas y por el Costado Izquierdo (Este) Doscientos veinte y cuatro metros cinco centímetros y Calo Carrillo más ángulo de noventa y cinco grados con cincuenta y seis metros más ángulo de doscientos sesenta y cinco grados con ciento noventa y siete y Rosa Cedeño de Andrade. Lote de terreno que tiene una superficie total de SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN METROS SETENTA Y TRES C E N T I M E T R O S C U A D R A D O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000028442	Rodríguez Rivera Danilo	Soltero	Manta
Vendedor	13-00035969	Bermello Zamora Gerardo Antonio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000028441	Pinargote Ramirez Cruz Armenia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1675	17-nov-1986	4543	4544

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 05 de abril de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 7.683 - Folio Final: 7.690

Número de Inscripción: 876 Número de Repertorio: 1.550

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de marzo de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

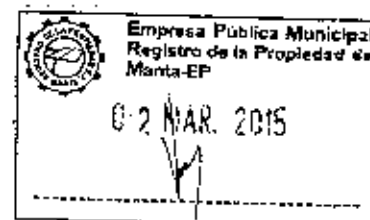
El Sr. Jose Ausberto Garcia Mera, por sus propios derechos y en calidad de Agente Oficioso de la Sra. Narcisca Monserrate Velez Chasin, Terreno ubicado en el sitio Mazato, parroquia Tarquí que mide Por el frente (oeste) treinta y ocho metros y calle planificada, Por Atras. (Este) treinta y ocho metro y Sr. Dídimo Pin, Por el Costado Derecho (norte) noventa y siete metro y Sr. Kleber Saldarregga C, Por el Costado Izquierdo (Sur) Noventa y siete metros y Municipalidad de Manta y Genereldo Rodriguez. Sup. Tres mil seiscientos ochenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02528649	García Mera Jose Ausberto	Soltero	Manta
Comprador	80-000000028440	Velez Chasin Narcisca Monserrate	Divorciado	Manta
Vendedor	13-03117707	Rodriguez Rivera Ricardo Danilo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	3182	12-dic-2001	35931	35938





Compraventa Derecho de Copropiedad

Inscrito el: Lunes, 12 de noviembre de 2012

Lemo: 137 Folio Inicial: 60.642 - Folio Final: 60.663

Número de Inscripción: 3.191 Número de Repertorio: 7.019

Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta

Nombre del Cantón: Loja

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 21 de noviembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE COPROPIEDAD

La Señora. Narcisa Monserrate Velez Chasin declara que por el presente instrumento público tiene a bien dar por aceptada la compra que le era haciendo el señor José Ausberto García Mera del lote de terreno citado anteriormente por manera que también comprase a la venta de sus derechos de copropiedad o condueña esto es el cincuenta por ciento del inmueble ubicada en el sitio MAZATO, de la parroquia Tarquí de Cantón Manta. La Señora. Narcisa Monserrate Velez Chasin, expone que libre y voluntariamente por medio del presente instrumento público tiene a bien a dar en venta real, efectiva y a perpetua enajenación a favor de los señores. JOSE AUSBERTO GARCIA MERA. de estado civil soltero, y BETHIZ MARIA VELEZ GARCIA. también de estado civil soltera los derechos de copropiedad y condueña esto es el cincuenta por ciento en forma indiviso que le corresponde sobre el lote de terreno urbano adquirido en forma descrita en la cláusula segunda de antecedente ubicado en el sitio MAZATO, de la parroquia Tarquí del Cantón Manta. Comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones, actuales: Por el Frente (Oeste) treinta metros y calle pública, por Atrás (Este) treinta metros calle planificada, Por el Costado Derecho (Norte) noventa y tres metros calle planificada. Por el Costado Izquierdo (Sur) noventa y tres metros calle planificada con una superficie total de terreno: Dos Mil setecientos noventa metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02578619	García Mera José Ausberto	Soltero	Manta
Comprador	17-08117450	Velez García Bethiz María	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000028440	Velez Chasin Narcisa Monserrate	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	N.º de Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	876	05-abr-2002	7683	7690





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:48:32 del lunes, 02 de marzo de 2015

A petición de:

Dra. Beltrán Velaz

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay

130730043-2

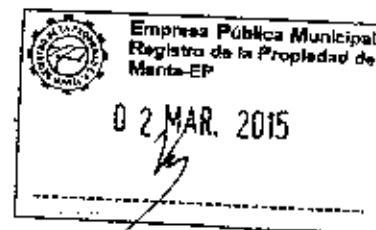


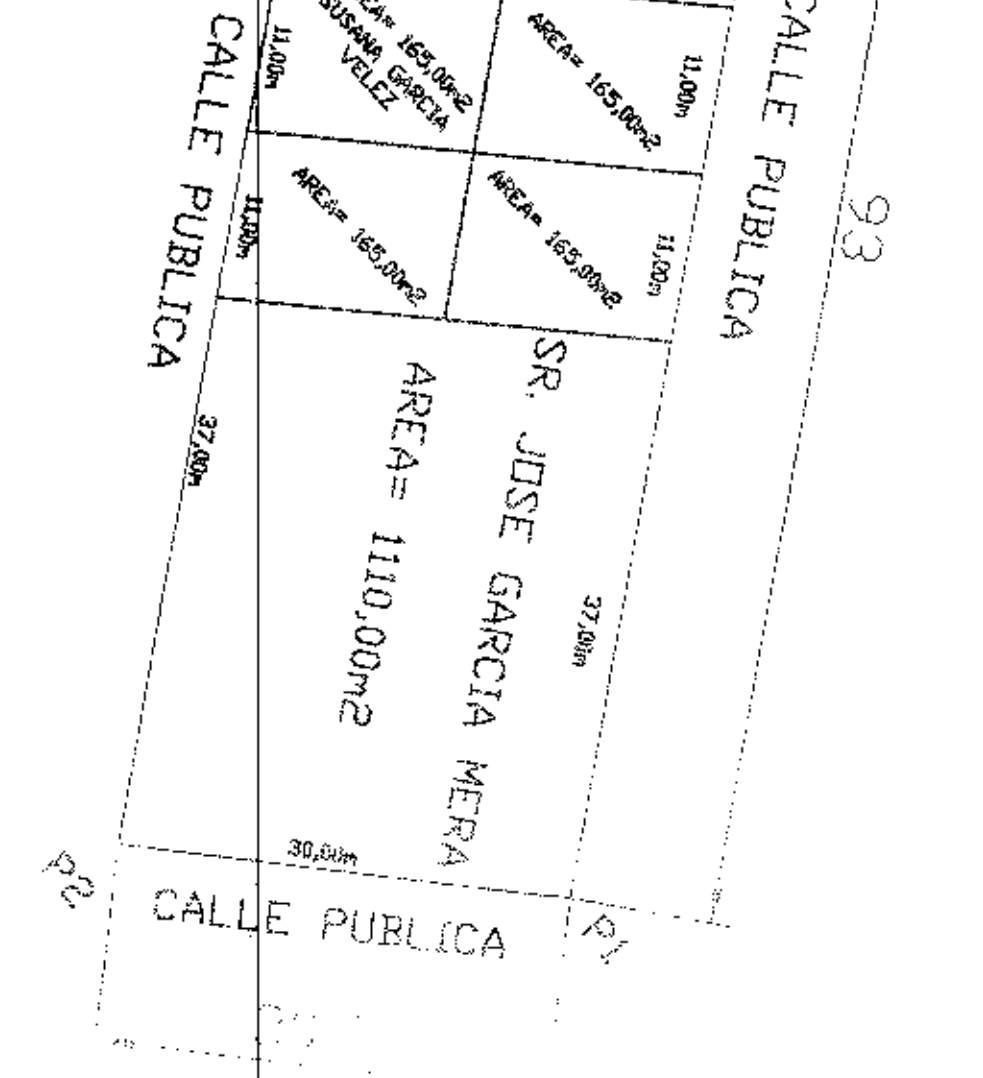
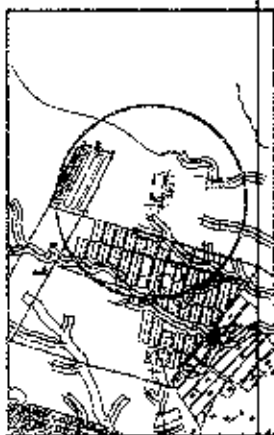
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



[illegible]

IN RE: MFLERDS CUSTODIAL
Eggs. Nov. 01-13-2009

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

APROBACION DE SUBDIVISION

No. 164-511

Para efectos de calificación de escrituras, este documento solo tendrá validez si esta reconocida de la Autenticidad para
escrituras emitida por esta Dirección.

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del señor GARCIA MERA JOSE
AUSBERTO Y VELEZ GARCIA BETHIZ MAPIA, ubicado en el Sitio Mazón, Parroquia Terqui del
Cantón Manta, clono catastral N° 3251209600, posee un área total de 2790,00m².

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA DE COMPRAVENTA AUTORIZADA POR LA NOTARIA
QUINTA DEL CANTON LOJA EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2011 E INSCRITA EL 12 DE
NOVIEMBRE DEL 2012: 2790,00m².

Frente (Oeste): 30,00m. - Calle pública

Atrás (Este): 30,00m. - Calle planificada

Por el Costado derecho (Norte): 93,00m. - Calle planificada

Por el Costado izquierdo (Sur): 93,00m. - Calle planificada

2.- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MACIAS ALVIA DIANA CAROLINA:
165,00m².

Por el frente: 11,00 m. y lindera con calle pública

Por Atrás: 11,00m. y lindera con área sobrante propiedad de García Mera José

Por el Costado Derecho: 15,00m. y lindera con área sobrante propiedad de García Mera José

Por el Costado Izquierdo: 15,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de García Vélez Susana
Jacqueline

3.- AREA A DESMEMBRAR FAVOR DE GARCIA VELEZ SUSANA JACQUELINE: 165,00m².

Por el frente: 11,00 m. y lindera con calle pública

Por Atrás: 11,00m. y lindera con área sobrante propiedad de García Mera José

Por el Costado Derecho: 15,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Macías Alvia Diana
Carolina

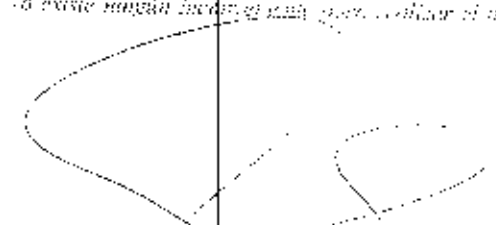
Por el Costado Izquierdo: 15,00m. y lindera con área sobrante propiedad de García Mera José

4.- AREA SOBRANTE: 7 LOTES: 2.450,00m²

NOTA:

* De acuerdo a la Dirección de Análisis y Catastro, en el clono Catastral N° 3251209600, DACTRA DC 9-12 de fecha 12 de
marzo del 2015 informa "No existe ningún indicio que permita utilizar el terreno sobrante por propietario en su
dominación".

Manta, 16 de marzo de 2015


Dir. Jonathan Chérrez
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

CANTON MANTA



7 de marzo de 2015

AUTORIZACION

Nº. 104-A-511

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **MACIAS ALVIA DIANA CAROLINA**, para que celebre Escritura de Compraventa de una parte de terreno, propiedad del Sr. García Mera José Ausberto y Vélez García Bethiz Maria., predio ubicado en el sitio Mazato, parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 11.00 m. y lindera con calle publica

Por Atrás: 11.00m. y lindera con área sobrante propiedad de García Mera José

Por el Costado Derecho: 15.00m. y lindera con área sobrante propiedad de García Mera José

Por el Costado Izquierdo: 15.00m. y lindera con área a desmembrar a favor de García Vélez Susana Jacqueline.

Área Total: 165,00m²

Manta, 16 de marzo del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD MANTA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, exonerando de responsabilidad al certificante, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las diligencias correspondientes. G.C.M.

Dirección: ...
Teléfonos: ...
Fax: ...

...
...
...

...